INFORME N° 146/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y COMPONENTES PARA EL ÁREA DE LABORATORIO ID 373183.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2-2 Empleo y Protección Social.
- Oficial Ayudante Int. Cristian Jesús Samudio Gaona, secretario del Comité de Evaluación.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 373183.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra previstos en el Objeto del Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: JACK FACK S.R.L, ALBATROS S.A.C.I., ARGON S.R.L, EUROTEC S.A., IRIS PATRICIA POSADA.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 155/2019, en fecha 02 de diciembre del corriente siendo las 09:10 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	**1-** GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	**2-** DELTANET S.R.L.
Precio total de la Oferta	7.026.305	103.759.984
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA
Monto total asegurado	240.000	3.112.799
Vigencia Desde/Hasta	SEGÚN PBC	SEGÚN PBC
Constancia SIPE N°	1.581.063	No presenta

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 146/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y COMPONENTES PARA EL ÁREA DE LABORATORIO ID 373183.

Nro	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DELTANET S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que **CUMPLEN** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las firmas **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA y DELTANET S.R.L.**

5. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	DELTANET S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en el Formulario N° 5 "Capacidad Legal".

GBO MEDICAL		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
IRIS POSADA	4.601.610	PROPIETARIA
DELTANET S.R.L.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI	561.802	DIRECTOR
NATALIA MARIEL DUARTE ESTIGARRIBIA	2.410.592	DIRECTORA
JORGE DANIEL ORUE CUEVAS	3.790.160	GERENTE GENERAL

De la verificación realizada se confirma que las empresas citadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.1 - Habilitado Pagador

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 146/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y COMPONENTES PARA EL ÁREA DE LABORATORIO ID 373183.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por Ítem de las firmas calificadas en el proceso licitatorio, cuya Planilla General se adjunta y forma parte del presente informe **Anexo I**.

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, se detecta diferencia aritmética en la oferta de la empresa DELTANET S.R.L.

DELTANET S.R.L.: se remite la corrección según nota U.O.C. Nº 3984 de fecha 02/12/2019 por el cual se informa que la diferencia detectada en el ítem N° 2 es de Gs. 16 (guaraníes dieciséis), por encima de su oferta, por lo que solicitamos remitir al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, nota mediante la disconformidad o aceptación del mismo.

Mediante mesa de entrada UOC N° 2891 de fecha 03/12/2019, la empresa DELTANET S.R.L., remite su conformidad a la corrección aritmética realizada.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa DELTANET S.R.L., constatándose que los precios de las mencionadas firmas, se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo.

Se procede a solicitar a **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA**, una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota, por tanto el plazo finaliza el 03 de diciembre del corriente, respectivamente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

GBO MEDICAL DE IRIS POSADA: Nota U.O.C. Nº 3985/2019 de fecha (02/12/19) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: secretaria@gbomedical.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el item: 1.

En fecha 03 de diciembre del corriente, según mesa de entrada UOC N° 2885 a las 12:30 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la aclaración referente al costo que corresponde al ítem solicitado.

El oferente remite desglose del ítem 1 detallando lo siguiente: costo mercadería, flete terrestrte internacional mas seguro,gastos de desaduanaje,porrateo de gastos variables,porrateo de gastos fijos.

El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, por lo que este Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta de la firma **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA.**

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto a la documentaciones presentadas, se adjunta y forma parte del presente informe **Anexo II**.

ALBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODDY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 Habilitado Pagador

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 146/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y COMPONENTES PARA EL ÁREA DE LABORATORIO ID 373183.

En conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas la presentación de los documentos de carácter formal la cual han sido omitidas por las mismas, el plazo establecido para la entrega de los documentos solicitados fenece el 03/12/2019 hasta las 17:00hs.

DELTANET S.R.L.: en fecha 02/12/2019, se remite Nota UOC N° 3986, via correo electrónico licitaciones@deltanet.com.py, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de equipos objeto del presente llamado (equipo de refrigeración y componentes para el área de laboratorio) a instituciones públicas y/o privadas, el cual deberá estar acompañado con sus recepciones finales o cumplimiento satisfactorio donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% del monto total ofertado.
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca. (Falta para la marca LINGSFIRE y la cadena de autorización del fabricante para la marca UGUR).
- ✓ Catálogo de los Equipos ofertados, el equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso. (Falta para el ítem 2).

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2893 de fecha 03 de diciembre del 2019 a las16:20, presentando los siguientes documentos:

- ✓ *Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de equipos objeto del presente llamado (equipo de refrigeración y componentes para el área de laboratorio) a instituciones públicas y/o privadas, el cual deberá estar acompañado con sus recepciones finales o cumplimiento satisfactorio donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% del monto total ofertado.*
- ✓ *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.*
- ✓ *Catálogo de los Equipos ofertados, el equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.*

Se constata que la firma DELTANET S.R.L.: CUMPLE con los documentos solicitados, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR su oferta.

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En cuanto a las especificaciones técnicas en el ítem 1, en el PBC solicita TERMOHIGROMETRO DIGITAL,reinicia con botón de memoria y con pila AAA 1,5v y GBO MEDICAL DE IRIS POSADA oferta el bien con display digital –función de alarma y bateria AA 1,5V, también el PBC solicita humedad 10%-99% y la firma mencionada oferta con rango de humedad 20% a 99% según se expone en el cuadro:

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

ADOLFO RODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

INFORME N° 146/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y COMPONENTES PARA EL ÁREA DE LABORATORIO ID 373183.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PBC	ESPECIFICACIONES TECNICAS GBO MEDICAL
1. Especificaciones Técnicas **ÍTEM 1 TERMOHIGROMETRO DIGITAL** Provisión de Termohigrometro. - Con Certificado de Calibración. 1. Rango de medición de temperatura interior: 0 °C ~ 50 °C (32°F ~ 122°F) 2. Rango de medición de temperatura exterior: -40 °C ~ 70 °C. 3. Resolución: 0,1 °C / 0,1 °F. 4. Precisión: ±1°C (2°F). 5. Humedad: 10% ~ 99%. 6. Resolución: 1% 7. Precisión: ±5% 8. Memoria de temperatura máxima/min. 9. Reinicia el botón de memoria. 10. Con 1 pila AAA de 1,5 V	**Especificacaciones Técnicas** Especificaciones Técnicas del Bien Ofertado Termohigrómetro Digital Max/Min In/Out Con Sonda Rango de temperatura: In -10ºC, +60ºC. Out -50ºC, +70ºC. Resolución de la temperatura: 0.1ºC. Precisión en la temperatura: ±1ºC. Rango de humedad: 20% a 99%. Resolución de la humedad: 1%. Precisión en la humedad: ±5%. Display digital, muestra día/mes/año. Función de alarma. Batería AA, 1.5V. Garantía: 1 año contra defectos de fabricación. Ver Hojas de Catálogo que se adjuntan

Las mismas no se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de los bienes solicitado por lo que GBO MEDICAL DE IRIS POSADA NO CUMPLE con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se recomienda **RECHAZAR** sus ofertas en los Lotes en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: No Aplica

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma DELTANET S.R.L, constatándose el siguiente análisis:

	DELTANET S.R.L
Capacidad técnica	
El oferente deberá presentar Catalogo de los Equipos ofertados, el equipamiento y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	Cumple
Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	Cumple
EXPERIENCIA	
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

INFORME N° 146/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y COMPONENTES PARA EL ÁREA DE LABORATORIO ID 373183.

Demostrar haber suministrado satisfactoriamente equipos objeto del presente llamado (equipo de refrigeración y Componentes para el área de laboratorio) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016- 2017 - 2018) en un porcentaje equivalente del 40% del monto total ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar contrato y/o facturaciones necesarias con sus respectivas recepciones finales o cumplimiento satisfactorio para que la mismas sean tenidas en cuenta al momento de la evaluación.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma DELTANET S.R.L, CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

12. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No Aplica

13. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma DELTANET S.R.L., en el ítem 1 y 2 por el monto total de G. 103.760.000 (Guaranies ciento tres millones setecientos sesenta mil).

					DELTANET S.R.L			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Termohigrometro digital	Unidad	UNIDAD	31	LINGSFIRE	CHINA	420.000	13.020.000
2	Freezer para Laboratorio	Unidad	UNIDAD	20	UGUR	EUROPEA	4.537.000	90.740.000
							Precio Total	**103.760.000**

El Monto Total de la adjudicación es de G. 103.760.000 (guaraníes ciento tres millones setecientos sesenta mil).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:00 horas en la fecha 03 de diciembre del 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante INT.
Secretario Comité Evaluador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero del Programa 2.2

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF

ANEXO II VERIFICACION DE DOCUMENTOS CD 42/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y COMPONENTES PARA EL ÁREA DE LABORATORIO ID 373183

	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	DELTANET S.R.L
I. **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.**		
a) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SIPE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE	
I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación de equipos objeto del presente llamado (equipo de refrigeración y componentes para el área de laboratorio) a instituciones públicas y/o privadas, el cual deberá estar acompañado con sus recepciones finales o cumplimiento satisfactorio donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% del monto total ofertado.	CUMPLE	NO PRESENTA
a) Otros documentos.		

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante
Dpto. UOC

1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.	N/A	N/A
2. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 5), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento con el seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	CUMPLE	CUMPLE
7. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca.	CUMPLE	NO PRESENTA
8. Catálogo de los Equipos ofertados, el equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE	NO PRESENTA
9. Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador